OFICIO N° 76229
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.59°/369

VALPARAÍSO, 19 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS ROCAFULL LÓPEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar y adoptar las medidas necesarias para dar solución a la situación que afecta a los vecinos de los pasajes de la población Baquedano, de la comuna de Arica, vinculada con daños estructurales de las viviendas, calles y veredas y falta de reposición del alumbrado público, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 4FFAA6547A4D93CE

Valparaíso, 19 de julio 2021.

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.
DE: H. Ddo., Luis Rocafull López

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 52, Nº 1 de la Constitución Política de la República, y el artículo 9º de la LOC del Congreso Nacional, es que vengo en solicitar se despache el siguiente oficio de fiscalización al Ministro de Vivienda y Urbanismo, al Subsecretario de Vivienda, al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, y al Alcalde de la Municipalidad de Arica, para que informen lo siguiente:

La presidenta de la Junta de Vecino Nº 35 "Baquedano" de la comuna de Arica ha denunciado una serie de irregularidades en el proceso de reposición de veredas y pavimentación de pasajes de dicha población (Baquedano).

Constituido en el lugar de los hechos, pude constatar las siguientes irregularidades: 1) veredas en desnivel; 2) dificultad de acceso vehículos Asus viviendas; 3)personas en situación de discapacidad que no pueden salir ni ingresar de sus viviendas por si solas; 4) calles como San Antonio sufrieron modificaciones por parte de la empresa a cargo del proyecto de reposición, donde transitan colectivos y micros, dejándola más angosta, causando que camión de basura, bomberos y ambulancias no puedan ingresar, dejando además a medio terminar la calle.

Por lo anterior,

A) Solicito a las autoridades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del SERVIU, que tengan a bien constituirse en el lugar de los hechos para constatar las deficiencias de la obra de reposición de veredas y pavimentación de la población baquetazo de Arica, de la junta de vecinos Nº 35. En ese mismo orden de ideas, solicito que remitan información sobre dicha obra, en particular las labores de fiscalización de cumplimiento del contrato y propósitos de la obra, y se tomen acciones inmediatas para dar término como corresponde a la pavimentación de calles y en ensanchamiento de la calle San Antonio.

B) Al Alcalde de la comuna de Arica, solicito que tenga a bien estudiar la factibilidad de reponer los focos de la avenida Sotomayor, bandejón central.

Es gracia,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.

Luis Rocafull López
Diputado por la Región de Arica y Parinacota

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
19-07-2021
14:39
VIRTUAL